



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-913060995-E2-2022



ÍNDICE

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

1.- CONDICIONES GENERALES

- 1.1. DESCRIPCIÓN DEL **SERVICIO** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- 1.1.1 IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES
- 1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA
- 1.3. CONDICIONES DE PAGO
- 1.4. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
- 1.5. LUGAR DE ENTREGA
- 1.6. PRORROGAS
- 1.7. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
- 1.8. JUNTA DE ACLARACIONES
- 1.9. LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
- 1.10. ACTO DE FALLO
- 1.11. FIRMA DEL CONTRATO
- 1.12. GARANTÍAS
- 1.13. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
- 1.14. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 1.15. CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
- 1.16. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE
- 1.17. LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO
- 1.18. CANCELACIÓN DE LICITACIÓN
- 1.19. PENAS CONVENCIONALES
- 1.20. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

2.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

- 2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZAR EL **SERVICIO**
- 2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO 3)

DOCUMENTO III. ACREDITACIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA (ANEXO 4)

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)

DOCUMENTO VI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)

DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)

DOCUMENTO IX.- MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)

DOCUMENTO X.- NORMAS

- 2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS
- 2.4. DE LAS INCONFORMIDADES
- 2.5. NOTA



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022



LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ PRESENCIAL

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

1. CONDICIONES GENERALES

LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27, 28, Y 29, Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **LA-913060995-E2-2022** PARA LA ADQUISICIÓN DE **SERVICIOS DE INFORMÁTICA: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN ESCOLAR PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FEDERAL Y ESTATAL, DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL **333001 SERVICIOS DE INFORMÁTICA**, AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO **SFP-CPF-1270/2022** EMITIDO POR LA **MTRA. VERÓNICA VIZZUETT BALDERAS**, COORDINADORA DE **PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS**, Y MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN SA/005/2022 EMITIDO POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

NOTA: Las Dependencias, Entidades, Organismos Públicos Autónomos y Ayuntamientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, 15 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, tendrán la obligación a través de los servidores públicos que desarrollan procedimientos de contratación por adjudicación directa, invitaciones a cuando menos tres personas y licitaciones públicas de verificar el cumplimiento estricto por parte de los contratistas y proveedores en referencia a los estipulado en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y 77 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; además de lo anterior le comento que el cumplimiento a lo antes mencionado será supervisado por los asesores normativos de esta Dirección a mi cargo en el acto de presentación y apertura de proposiciones, no omito comentarle que los procedimientos de contratación desarrollados serán de la exclusiva responsabilidad de la Dependencia, Entidad, Organismos Públicos Autónomos y Ayuntamientos.

Por otra parte, en los actos de los diferentes procedimientos de contratación que no estén presentes los asesores normativos de la Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación, los Órganos Internos de Control deberán verificar el cumplimiento de lo antes citado.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

EL **SERVICIO** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBE EN EL ANEXO N° 1. EL CUAL CONFORMA UN TOTAL DE 1 CONCEPTO.

1.1.1 IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE SERÁ DE **8 MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE. LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL SERVICIO POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ CON FORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. EL PROVEEDOR ACEPTARA ESTOS TERMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR EL SERVICIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHO GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO.

1.3 CONDICIONES DE PAGO

EL MONTO DEL CONTRATO, SERÁ CUBIERTO EN 3 PAGOS, EL PRIMER PAGO POR EL 25% AL INICIO DE LOS TRABAJOS, UN SEGUNDO PAGO DEL 30% A LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES Y LA PUESTA EN MARCHA DE LOS MÓDULOS QUE INTEGRAN EL CORE DEL SISTEMA Y UN TERCERO POR EL 45% A LA PRESENTACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DE LOS MÓDULOS DE CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA, A ENTERA CONFORMIDAD ÚNICAMENTE POR LA CONVOCANTE Y DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN FINANCIERA.

1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES.

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA INTEGRAL EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS O EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE “**SEGÚN CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA**”

1.5 LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE HARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO EN HORARIO DE 09:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES

EL DESCONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS LICITANTES DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL INMUEBLE DONDE SE ENTREGARÁ EL SERVICIO, EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN O INCREMENTO A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LA PROPOSICIÓN.

1.6 PRORROGAS

NO SE OTORGARÁN PRORROGAS.

1.7 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DEL SERVICIO.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

1.8. JUNTA DE ACLARACIONES

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **06 DE ABRIL DE 2022**, A LAS **13:00 HORAS**, EN LA SALA DE EX-RECTORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, UBICADA EN EDIFICIO DE RECTORÍA.

PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, **DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS SIGUIENTES DATOS:**

DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE **COMPRANET** O PODRÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ OPTATIVA, Y SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD ASISTIR O NO, SIN EMBARGO, PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD EN EL DOMICILIO INDICADO, PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA Y SE SUJETARAN A LO ACORDADO EN ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33BIS DE LA LEY Y EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

NOTA: EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LAS PUBLICACIONES EN COMPRANET Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

1.8 LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **13** DEL MES DE **ABRIL** DE **2022** A LAS **10:00** HRS, EN: SALA DE EX-RECTORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, UBICADA EN EDIFICIO DE RECTORÍA CONFORME A LO SIGUIENTE:

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; POR LO MENOS UN LICITANTE Y EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO QUE INTEGRA LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DEL CONCEPTO E IMPORTE TOTAL DEL MISMO, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

1.9 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **13** DEL MES DE **ABRIL** DE **2022** A LAS **15:00** HRS, EN: SALA DE EX-RECTORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, UBICADA EN EDIFICIO DE RECTORÍA.

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O EL CONCEPTO, SE SEÑALARÁ EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA MISMA EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.10 FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **27** DE **ABRIL** DE **2022**, A LAS **13:00** HORAS, EN: LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, UBICADA EN EDIFICIO "DRA. ROCIO RUIZ DE LA BARRERA" PLANTA BAJA.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTÉ LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O

II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

POR CADA CONTRATO, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES LA CONVOCANTE DEBA CELEBRAR CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN LA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

1.12 GARANTÍAS

LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** A FAVOR DE LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DEL **SERVICIO** QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTRO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICIÓN, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL SERVICIO, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS LICITANTES NO INCLUIRÁN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DEL SERVICIO NO ENTREGADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE.

1.13 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ SER NEGOCIADA

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

1.14 MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE

LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DIFUNDIÉNDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DEL **SERVICIO** CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

1.15 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

- a) **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO** ADJUDICARÁ POR **CONCEPTO**.
- b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICA Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- c) LA PROPOSICIÓN QUE HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE.
- d) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O SERVICIO, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL **SERVICIO** OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICIÓN. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPROBUEBA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA,



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES, INVALIDE EL ACTO.

1.16 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR LOS COSTO DEL **SERVICIO**, O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C) EL LICITANTE QUE POR SI MISMO Ò A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Ò OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

1.17 CONCEPTO O LICITACIÓN DESIERTA

EL CONCEPTO O LICITACIÓN SERÁ(N) DECLARADA(S) DESIERTA(S) CUANDO:

- a) NO SE HAYA REGISTRADO NINGÚN LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR.
- b) NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- c) LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- d) LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUREN A LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO** LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.
- e) LOS PRECIOS DEL CONCEPTO OFERTADO EN LA PROPOSICIÓN NO SEA ACEPTABLE O CONVENIENTES PORQUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, RESULTE INFERIOR AL ESTIPULADO EN EL MERCADO O AL MISMO COSTO DE PRODUCCIÓN DEL CONCEPTO EVALUADO.

CUANDO SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O EL CONCEPTO Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE ESTA LEY. CUANDO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER SEA MODIFICADO CON RESPECTO A LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

1.18 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

- A) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
- B) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA **CONTRATAR EL SERVICIO** Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO Ò PERJUICIO A LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

SE DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES

1.19 PENAS CONVENCIONALES

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA TAL EFECTO, APLICADO AL VALOR DEL SERVICIOS QUE HAYA SIDO PRESTADO CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DEL **SERVICIO** HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DEL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO.

LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO** EVALUARÁ MEDIANTE EL **CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO.**

SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

A. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, O PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B) DE LA FRACCIÓN II Y A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 O PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I. CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A)** SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;
- B)** EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

C) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;

II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;**
- B) EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y**
- C) EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.**

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

B. EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN:

I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SON AQUÉLLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA;

II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS;

III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO, Y

IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

CUANDO SE DESECHEN LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS.

2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR EL SERVICIO

EL PRECIO DEL **SERVICIO** QUE SE COTICE, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERÁ ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

DICHA DOCUMENTACIÓN SERÁ PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, INDICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN;

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. **(ANEXO 2)**.

REQUISITOS:

- A) DE LA LICITACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO.
- B) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR **CARTA PODER SIMPLE**, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR **ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE (SÓLO SE**



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA

NOTA: NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ANEXO 3)

DOCUMENTO III.- ACREDITACION DE LA NACIONALIDAD MEXICANA

EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR LA NACIONALIDAD MEXICANA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, MEDIANTE LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL; TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL. (ANEXO 4)

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ANEXO 5)

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DEL **SERVICIO** QUE SEÑALAN EL ANEXO NO. 1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE EL **SERVICIO**.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL **SERVICIO**, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ EL CONCEPTO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL **SERVICIO** COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA

LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. (ANEXO 7).

DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN (ANEXO 11)

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

DOCUMENTO IX.- FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO. (ANEXO 10)

DOCUMENTO X.- DEBERÁ CUMPLIR LAS NORMAS MEXICANAS NMX-I-059-2-NYCE-2016, NMX-I-059/01-NYCE-2005, NMX-I-059/03-NYCE-2005, NMX-I-059/04-NYCE-2005, NMX-I-095-NYCE-2005, NMX-I-12207-NYCE-2011 Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 29110-4-1:2018, DE



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN

2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS

EN TODAS LAS LICITACIONES SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AL EFECTO, LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

IV. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

V. LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

2.4.- INCONFORMIDADES:

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE, PRESENTANDO ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN, MÉXICO D.F., C.P 01020 - TEL. 2000 3000 O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY EN COMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY.

2.5.- NOTA: LOS LICITANTES QUE SEAN ADJUDICADO DEBERÁN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERAL.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

EL COMITÉ

DR. ARTURO GIL BORJA
PRESIDENTE

L.C. ZAIRA JOCELIN GÓMEZ
PAREDES
SECRETARIO

L.D. ALFONSO ORDAZ GÓMEZ
ASESOR
DIRECCIÓN JURÍDICA

L.D. CHRISTIAN ULYANOV
ESQUIVEL LÓPEZ
ASESOR
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

L.D. OSWALDO DEL VILLAR FURIATI
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

L.C.P. y A.P. RAFAEL IVÁN NERI
JIMÉNEZ
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
ÁREA SOLICITANTE



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

SERVICIOS DE INFORMÁTICA: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN ESCOLAR PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

(FECHA)_____

| CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A. |
|----------|---|------------------|----------|-------------------------|-----------------------------------|
| 1 | SERVICIOS DE INFORMÁTICA: DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN ESCOLAR PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO | SOFTWARE | 1 | | |
| | | | Subtotal | | |
| | | | I.V.A. | | |
| | | | Total | | |

SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE A LA MEDIDA DE LOS PROCESOS Y NECESIDADES DE CONTROL ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, EL CUAL DEBERÁ SER LLEVADO A CABO DENTRO DEL PERÍODO ESTIPULADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA (8 MESES), DEBIENDO DEJAR IMPLEMENTADO Y EN OPERACIÓN EL SISTEMA (SOFTWARE) PRODUCTO DE DICHO SERVICIO PARA SU USO PERPETUO Y CON DERECHOS DE PROPIEDAD POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

DESCRIPCIÓN.

SERVICIO DE DESARROLLO DE PLATAFORMA DE GESTIÓN ESCOLAR, CONSIDERANDO LOS DIVERSOS PROCESOS ESCOLARES Y ADMINISTRATIVOS DELIMITADOS POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO DENTRO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, JUNTO CON LOS DEMÁS PROCESOS QUE SEAN SUGERIDOS E IDENTIFICADOS DURANTE LA VISTA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN; EL CUAL DEBERÁ SER EJECUTADO EN UN MÁXIMO DE 182 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

PROCESOS A SISTEMATIZAR:

1. **GESTIÓN ESCOLAR**
2. **FINANZAS CORRESPONDIENTES A TRAMITES Y SERVICIOS DE CONTROL ESCOLAR**

EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON UNA VISTA PÚBLICA QUE SERVIRÁ DE PÁGINA DE INICIO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL ESCOLAR Y ADMINISTRATIVOS QUE OFRECERÁ ESTE SISTEMA, EN LA QUE SE DEBERÁN MOSTRAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y FUNCIONALIDADES:

- INFORMACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA;
- APARTADO DE NOTICIAS Y/O ANUNCIOS;
- REGISTRO DE ASPIRANTES PARA EL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISIÓN;
- ACCESO A USUARIOS INSTITUCIONALES (ALUMNOS, PROFESORES ADMINISTRADORES, ETC) MEDIANTE UN USUARIO Y CONTRASEÑA, INCLUYENDO LA OPCIÓN DE RECUPERAR CONTRASEÑA.

1.- GESTIÓN ESCOLAR

LA PROPUESTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE DEBE DE CONSIDERAR MÓDULOS DE GESTIÓN ESCOLAR QUE INVOLUCREN LOS PUNTOS (FUNCIONALIDADES) ESTABLECIDOS EN EL SIGUIENTE LISTADO:



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022



GENERACIÓN DE MATRÍCULA POR NIVEL DE ESTUDIOS.

- 1.- GENERACIÓN DE MATRÍCULA Y ENVÍO DE REFERENCIA BANCARIA.

REGISTRO, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

- 1.- VALIDACIÓN Y RECUPERACIÓN DE DATOS DE DATOS DEL ASPIRANTE POR LA CURP.
- 2.- CAPTURA DE DATOS POR EL ASPIRANTE (DATOS GENERALES Y ACADÉMICOS)
- 3.- CARGA Y VISUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS (CERTIFICADO DE ESTUDIOS O CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS).
- 4.- GENERACIÓN E IMPRESIÓN DE FICHA.
- 5.- CREACIÓN, APLICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE EXAMEN DE ADMISIÓN EN LÍNEA POR PROGRAMA EDUCATIVO.
- 6.- CALCULO Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN.
- 7.- GENERACIÓN DE REFERENCIA INTERBANCARIA VINCULADA AL PROCESO, CONCEPTO Y ASPIRANTE.
- 7.- VALIDACIÓN DE PAGO CON REFERENCIA BANCARIA.
- 8.- DESCARGA DE ARCHIVO DEL PADRÓN DE ASPIRANTES EN EXCEL.

UNA VEZ CONCLUIDO EL REGISTRO DEL ASPIRANTE, EL SISTEMA DEBERÁ GENERAR UNA REFERENCIA BANCARIA PERSONALIZADA, ASÍ COMO ASIGNAR UN USUARIO Y CONTRASEÑA TEMPORALES PARA EL INGRESO A LA VISTA DEL ASPIRANTE Y CONTINUAR CON EL PROCESO DE ADMISIÓN, LA CUAL DEBERÁ SER PROPORCIONADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y DE MANERA INMEDIATA AL ALUMNO.

INSCRIPCIÓN (ALUMNOS DE NUEVO INGRESO).

- 1.- VALIDACIÓN DE PAGO CON REFERENCIA BANCARIA.
- 2.- REGISTRO DE DATOS DEL ALUMNO (SUB MÓDULO):
 - ✓ DATOS PERSONALES.
 - ✓ DATOS GENERALES.
 - ✓ DATOS DE VACUNACIÓN.
 - ✓ DATOS DE PROCEDENCIA.
- 3.- ESTUDIO SOCIOECONÓMICO (SUB MÓDULO).
- 4.- CARGA DE DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN EN FORMATO PDF.
- 5.- IMPRESIÓN DE FORMATOS.
- 6.- CARGA DE MATERIAS DE MANERA AUTOMÁTICA Y DE MANERA MANUAL.
- 7.- DESCARGA DEL ARCHIVO DEL PADRÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN EXCEL.

EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR REALIZAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DEL ASPIRANTE EN PASOS, LOS CUALES DEBERÁN SER DESBLOQUEADOS HASTA QUE EL PASO ANTERIOR SEA COMPLETADO Y VALIDADO.

EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DEL ASPIRANTE EN FORMATO .PDF, .JPG, O .PNG CON UN PESO MÍNIMO DE 50 MB, PARA SU VALIDACIÓN POR PERSONAL. EL SISTEMA DEBERÁ GENERAR UNA REFERENCIA BANCARIA PERSONALIZADA Y CON VIGENCIA POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN.

EL SISTEMA DEBERÁ ASIGNAR AL ESTUDIANTE INSCRITO UN USUARIO Y CONTRASEÑA DEFINITIVOS, MISMOS QUE SERÁN ENVIADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

REINSCRIPCIÓN (ALUMNOS).

- 1.- VALIDACIÓN DE PAGO CON REFERENCIA BANCARIA.
- 2.- ASIGNACIÓN DE CARGA HORARIA A PARTIR DE QUE LOS ALUMNOS PUEDAN SELECCIONAR SUS MATERIAS EN LÍNEA.
- 3.- SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE CARGA HORARIA DE LOS ESTUDIANTES POR PARTE DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA EDUCATIVO.
- 4.- CARGA DE MATERIAS DE MANERA AUTOMÁTICA Y DE MANERA MANUAL DE LOS ALUMNOS REGULARES.
- 5.- REPORTE DE AVANCE DE REINSCRIPCIONES POR PROGRAMA EDUCATIVO.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR REALIZAR PROCESOS Y/O ACTIVIDADES PARA LOS ALUMNOS INSCRITOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, TALES COMO:

- MAPA CURRICULAR.

EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR VER Y DESCARGAR EN FORMATO .PDF EL MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS REGISTRADO (LOS DOCUMENTOS SERÁN PROPORCIONADOS AL LICITANTE ADJUDICADO).

- CALENDARIO DE EXÁMENES

EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR VER Y DESCARGAR EL CALENDARIO DE EXÁMENES PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN.

- MIS TRÁMITES/COMPROBANTES

EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR DAR SEGUIMIENTO A LOS TRAMITES SOLICITADOS POR EL ESTUDIANTE, EN EL CUAL SE MOSTRARÁ EL TRÁMITE SOLICITADO, LA FECHA DE SOLICITUD, LA VIGENCIA Y LA REFERENCIA BANCARIA PERSONALIZADA.

EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR LA VISUALIZACIÓN DE ANUNCIOS EMITIDOS, CON EL LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DEL TRAMITE SOLICITADO, ASÍ MISMO PERMITIRÁ ADJUNTAR EL COMPROBANTE DE PAGO DEL TRÁMITE EN FORMATO .PDF, .JPG O .PNG.

EL SISTEMA PERMITIRÁ ACTUALIZAR Y CAMBIAR LA REFERENCIA BANCARIA PERSONALIZADA ENTRE TECNOLOGÍAS BANCARIAS, MANTENIENDO COMO REFERENCIA ACTIVA A LA ÚLTIMA QUE HAYA SIDO SOLICITADA.

- SOPORTE Y PREGUNTAS FRECUENTES

EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON MANUAL DE AYUDA PARA EL PERFIL DEL ALUMNO, SECCIÓN DE PREGUNTAS FRECUENTES, ASÍ COMO UN MODULO PARA NOTIFICAR O REALIZAR ALGUNA CONSULTA DE ALGÚN TRAMITE O PROCESO EN EL QUE TENGA DUDA.

REGISTRO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

- 1.- SELECCIÓN DE MATERIAS EXTRACURRICULARES
- 2.- CAPTURA Y CALCULO DE PROMEDIO DE SUS TRES PARCIALES, SIN QUE APAREZCAN EN EL HISTORIAL ACADÉMICO.

REGISTRO DE ESTADÍA Y SERVICIO SOCIAL.

- 1.- REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE DE ESTADÍA.
- 2.- REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE DE SERVICIO SOCIAL.
- 3.- REGISTRO DE EMPRESAS Y DEPENDENCIAS PARA ESTADA Y SERVICIO SOCIAL.
- 4.- SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LAS HORAS CUMPLIDAS POR EL ESTUDIANTE.
- 5.- EMISIÓN Y DESCARGA DEL DOCUMENTO DE LIBERACIÓN DE ESTADÍA Y SERVICIO SOCIAL.

REGISTRO DE EGRESADOS EN FORMA AUTOMÁTICA.

- 1.- CAMBIO DE ESTATUS DE ALUMNO A EGRESADO UNA VEZ QUE CURSE Y APRUEBE EL 100% DE CRÉDITOS DE LAS MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS.
- 2.- REPORTE DE EGRESADOS POR PROGRAMA EDUCATIVO, GENERACIÓN, ETC.

TITULACIÓN

- TRÁMITE DE TITULACIÓN (SUB MÓDULO).

- ✓ REGISTRO EN LÍNEA DEL TRÁMITE DE TITULACIÓN.
- ✓ HOJA DE NO ADEUDO EN LÍNEA DONDE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES AL TRÁMITE DE TITULACIÓN PUEDAN LIBERAR AL EGRESADO DE ADEUDOS.
- ✓ ALERTA O AVISO DE LOS EGRESADOS QUE NO TENGAN ADEUDO, UNA VEZ QUE LO LIBERAN LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.
- ✓ CARGA DE DOCUMENTOS.

- EMISIÓN E IMPRESIÓN DE PAPELERÍA OFICIAL (SUB MÓDULO).



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

- ✓ 1.- EMISIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES (CERTIFICADO, ACTAS, ETC).
- ✓ 2.- EMISIÓN E IMPRESIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL.

LA PLATAFORMA DEBE PERMITIR IDENTIFICAR A LOS ALUMNOS QUE CUBRAN EN SU TOTALIDAD EL NUMERO DE CRÉDITOS ESTABLECIDOS POR CADA OFERTA EDUCATIVA, Y GENERAR LOS FORMATOS Y CONSTANCIAS DE TERMINACIÓN.

SE DEBE DE CONSIDERAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ADICIONALES Y VALIDACIONES NECESARIAS, INDICANDO A PARTIR DE ELLO SI EL ALUMNO CUBRIÓ EN SU TOTALIDAD TODAS LAS CUOTAS Y PAGOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONSECUENTE GENERACIÓN DE SU FORMATO DE NO ADEUDO, PARA QUE ASÍ PUEDA CONCLUIR ESTE PROCESO.

EL SISTEMA PERMITIRÁ VISUALIZAR Y DESCARGAR EL TITULO/CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS EMITIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, Y EN SU CASO INFORMARÁ LA FECHA, LUGAR Y HORA EN LA QUE DEBERÁ ACUDIR DE MANERA PRESENCIAL PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE.

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL TRAMITE DE BECAS.

- 1.- REGISTRO EN LÍNEA DEL TRÁMITE DE BECA.
- 2.- EMISIÓN E IMPRESIÓN DE SOLICITUD DE BECA.
- 3.- CARGA DE DOCUMENTOS.
- 5.- GENERACIÓN Y DESCARGA DEL PADRÓN DE ASPIRANTES Y ESTUDIANTES BECADOS EN EXCEL.

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL TRAMITE DE EXAMEN EGEL.

- 1.- REGISTRO EN LÍNEA DEL TRÁMITE DEL EXAMEN EGEL.
- 2.- CARGA DE DOCUMENTOS.
- 3.- GENERACIÓN Y DESCARGA DEL PADRÓN DE ESTUDIANTES.

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL TRAMITE DE BAJAS.

- 1.- REGISTRO DE BAJAS DE LOS ESTUDIANTES.
- 2.- VALIDACIÓN DE LA BAJA DE LOS ESTUDIANTES POR LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.
- 3.- IMPRESIÓN DE COMPROBANTE DE LA BAJA.

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE TRAYECTORIA ESCOLAR.

- TRAYECTORIA ESCOLAR PRINCIPAL (SUB MÓDULO).

- ✓ ASIGNACIÓN DE TUTOR POR GRUPO O ESTUDIANTE.
- ✓ NÚMERO DE FALTAS POR ASIGNATURA.
- ✓ CALIFICACIONES PARCIALES POR ASIGNATURA.
- ✓ HISTORIAL ACADÉMICO.
- ✓ SEMÁFORO DE ALERTA POR DESERCIÓN O BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO.
- ✓ ASIGNACIÓN DE ASESORÍA POR BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO.

- TRAYECTORIA ESCOLAR POR ATENCIÓN COMPENSATORIA (SUB MÓDULO).

- ✓ REGISTRO DE CITAS MÉDICA, ODONTOLÓGICA O PSICOLÓGICA.
- ✓ SEMÁFORO DE ALERTA DEL ESTUDIANTE POR PROBLEMA PSICOLÓGICO O MÉDICO A PARTIR DEL REGISTRO POR PARTE DEL PERSONAL DE ATENCIÓN COMPENSATORIA.
- ✓ RESULTADOS Y OBSERVACIONES POR ESTUDIANTE Y POR GRUPO.

- SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES PARA EL COORDINADOR DEL PROGRAMA EDUCATIVO Y/O TUTOR (SUB MÓDULO).

CAPTURA DE CALIFICACIONES.

- 1.- CAPTURA DE CALIFICACIONES PARCIALES.
- 2.- CAPTURA DE CALIFICACIONES DE REGULARIZACIÓN.
- 3.- CAPTURA DE CALIFICACIONES GLOBALES
- 4.- CAPTURA DE CALIFICACIONES DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS Y POR COMPETENCIAS.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022



CAPTURA DE CATÁLOGOS.

- ✓ ALUMNOS
- ✓ DOCENTES.
- ✓ LENGUA INDÍGENA, DISCAPACIDAD, ESTADO CIVIL, ETC.
- ✓ PAÍS, ESTADO, MUNICIPIO.
- ✓ MODALIDAD.
- ✓ CLAVES DE CALIDAD.
- ✓ENTRE OTROS MAS CATÁLOGOS A DEFINIR DURANTE EL PROCESO DE ING. DE REQUERIMIENTOS

REGISTRO Y CONFIGURACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS.

- 1.- CAPTURA DE PROGRAMA EDUCATIVOS
- 2.- CAPTURA DE PLANES DE ESTUDIOS
- 3.- CAPTURA DE MATERIAS DEL MAPA CURRICULAR.
 - ✓ CONFIGURACIÓN DE LOS PERIODOS DE EVALUACIÓN.
 - ✓ CONFIGURACIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATERIA PARA CAPTURA.
 - ✓ PROCESO DE CONFIGURACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE LISTAS DE ASISTENCIA Y CAPTURA DE CALIFICACIONES.

REGISTRO Y CONFIGURACIÓN DE GRUPOS.

- 1.- CAPTURA DE GRUPOS EN PREPARACIÓN.
 - ✓ CAPTURA DE GRUPOS COMPARTIDOS.
 - ✓ ACTUALIZACIÓN DE GRUPOS EN PREPARACIÓN EN GRUPOS REALES.
 - ✓ BORRAR GRUPOS EN PREPARACIÓN
- 2.- CAPTURA DE GRUPOS REALES
 - ✓ CAPTURA DE GRUPOS COMPARTIDOS.
 - ✓ BORRAR GRUPOS.

GENERACIÓN Y EMISIÓN DE REPORTE.

- 1.- CARGA HORARIA DEL ESTUDIANTE, HISTORIAL ACADÉMICO, CONSTANCIA DE ESTUDIOS, LISTA DE ASISTENCIA, ACATAS DE CALIFICACIONES, ETC.
- 2.- MEJORES PROMEDIOS (DEL CUATRIMESTRE Y DEL PROMEDIO GENERAL).
- 3.- HORARIOS DE LOS GRUPOS POR PROGRAMA EDUCATIVO.
- 4.- ENTRE OTROS MÁS REPORTE A DEFINIR DURANTE EL PROCESO DE ING. DE REQUERIMIENTOS.

GENERACIÓN Y EMISIÓN DE INDICADORES ESCOLARES.

- 1.- INDICADORES ESCOLARES POR INSTITUCIÓN, POR PROGRAMA EDUCATIVO, POR COHORTE GENERACIONAL Y POR GRUPO.
- 2.- ESTADÍSTICA SUPERIOR 911.
- 3.- ENTRE OTROS MAS INDICADORES A DEFINIR DURANTE EL PROCESO DE ING. DE REQUERIMIENTOS.

EVALUACIÓN DOCENTE.

- 1.- CAPTURA Y PUBLICACIÓN DE PREGUNTAS PARA QUE LOS ALUMNOS EVALÚEN A CADA DOCENTE.
- 2.- CALCULO DE RESULTADOS POR PROGRAMA EDUCATIVO Y POR DOCENTE.

ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE OPCIONES DE GESTIÓN ESCOLAR.

- 1.- ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA FICHA.
- 2.- ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.
- 3.- ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA REINSCRIPCIÓN.
- 4.- ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL CIERRE DE SISTEMA (CIERRE DE CUATRIMESTRE).
- 5.- ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA APERTURA DE CUATRIMESTRE.
- 6.- ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ROLES Y USUARIOS
- 7.- BITÁCORA DE ACTIVIDADES POR USUARIO.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

8.- RESPALDO DE LA BASE DE DATOS.

EL SISTEMA GESTIONARÁ LOS COMPONENTES QUE LO CONFORMAN, PERMITIENDO REALIZAR LA CONFIGURACIÓN NECESARIA PARA SU PERSONALIZACIÓN, DEBIENDO INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- PERFILES, ROLES Y POLÍTICAS DE ACCESO

EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR LA CONFIGURACIÓN DE PERFILES DE MANERA DINÁMICA, CONSIDERANDO PERMISOS Y POLÍTICAS DE ACCESO, CONSULTA, EDICIÓN, ELIMINACIÓN Y CREACIÓN DE REGISTROS.

- BITÁCORA DE ACCESO Y ACTIVIDADES

LA PLATAFORMA DEBERÁ PERMITIR LLEVAR UN HISTORIAL DE ACTIVIDAD DE CADA USUARIO EN LA PLATAFORMA CONSIDERANDO TODOS LOS PERFILES GENERADOS Y REGISTRAR ACCIONES REALIZADAS POR CADA USUARIO.

- NOTIFICACIONES Y EVENTOS.

LA PLATAFORMA DEBERÁ PERMITIR REALIZAR NOTIFICACIONES DE MANERA MASIVA A TODOS LOS USUARIOS EN LA PLATAFORMA, A ROLES ESPECÍFICOS Y/O A NIVEL USUARIO ESPECIFICO.

- USUARIOS Y ACCESOS.

EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR LA GESTIÓN DE ROLES Y USUARIOS DE LA PLATAFORMA, GESTIONANDO UN USUARIO Y CONTRASEÑA DE ACUERDO CON LOS ROLES QUE SE DETERMINEN POR EL ÁREA REQUERENTE. ASÍ COMO PERMITIRÁ VISUALIZAR LOS ACCESOS AL SISTEMA DE CADA USUARIO MEDIANTE UNA BITÁCORA DE ACTIVIDADES. SE MOSTRARÁ UN ACCESO DIRECTO A LOS USUARIOS DE ALUMNADO Y ADMINISTRATIVOS.

EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON UNA VISTA DE INICIO EN LA QUE SE MOSTRARÁ LA IDENTIDAD DEL USUARIO, BUZÓN Y TABLERO DE NOTIFICACIONES.

EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR MOSTRAR EL PERFIL DEL USUARIO, EL CUAL CONTENDRÁ SU INFORMACIÓN PERSONAL Y DE CONTACTO Y COMPONENTE DE SEGURIDAD PARA RESTABLECER CONTRASEÑA.

- BLOQUEOS DE CUENTAS DE ACCESO.

EL SISTEMA DEBE DE CONSIDERAR EL BLOQUEO DE CUENTAS ESPECIFICAS, BLOQUEOS GENERALES POR OFERTA EDUCATIVA Y/O ROLES.

2.- FINANZAS CORRESPONDIENTES A TRAMITES Y SERVICIOS DE CONTROL ESCOLAR.

EL SISTEMA A DESARROLLAR DEBE PERMITIR LA GESTIÓN DE TRÁMITES EN LÍNEA, CONCILIACIÓN BANCARIA Y TRÁMITES MASIVOS, A PARTIR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- QUE EL SISTEMA PERMITA DAR SEGUIMIENTO DE PAGOS, DE FORMA QUE SE PUEDA VER Y DAR SEGUIMIENTO A LOS CONCEPTOS DE PAGO, A LOS PAGOS REALIZADOS Y A LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR ESTUDIANTE.
- QUE EL SISTEMA PERMITA REALIZAR LA CONCILIACIÓN BANCARIA POR MEDIO DE ARCHIVOS EN FORMATO .TXT DEL BANCO EMISOR CON QUIEN LA INSTITUCIÓN TENGA CONVENIO.

Y TOMANDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES PROCESOS:

- 1.- CARGA DE ARCHIVO DEL BANCO.
- 2.- CAPTURA Y CONFIGURACIÓN DE CONCEPTOS DE PAGO.
- 3.- DELIMITACIÓN DE ROLES Y USUARIOS
- 4.- CAJA
 - ✓ GENERACIÓN E IMPRESIÓN DEL ESTADO DE CUENTA.
 - ✓ ASIGNACIÓN DE PRORROGAS.
 - ✓ CREACIÓN DE INFORMES.
 - ✓ DESBLOQUEO MASIVO DE PAGOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

5.- REPORTES ANALÍTICOS, POR CONCENTRADO Y POR CONCEPTO.

CONFIGURACIÓN DE PAGOS.

EL SISTEMA DEBE PERMITIR LA CONFIGURACIÓN DE PAGOS, DEBE PERMITIR DEFINIR LOS CONCEPTOS E IMPORTES DE PAGO PUDIENDO CONFIGURAR DESCRIPCIÓN, TIPO DE PAGO, ESTATUS, UNIDAD DE COBRO, ETC. DICHAS ESPECIFICACIONES SERÁN PROPORCIONADAS AL LICITANTE ADJUDICADO.

EL SISTEMA DEBE PERMITIR REALIZAR PAGOS POR REFERENCIA BANCARIA POR CADA INSTITUCIÓN BANCARIA CON LA CUAL EL ÁREA REQUIRENTE TIENE CONVENIO, PERSONALIZADAS A CADA ESTUDIANTE, CON VIGENCIA ESTABLECIDA Y ÚNICA, CORRESPONDIENTE A CADA SERVICIO EDUCATIVO BRINDADO, CUYOS CONCEPTOS Y TARIFAS SERÁN PROPORCIONADOS AL LICITANTE ADJUDICADO.

REPORTES O CORTE DE CAJA.

EL SISTEMA DEBE PERMITIR GENERAR REPORTES POR TIPO DE TRÁMITE, ESTATUS, PAGO VERIFICADO Y RANGO DE FECHAS, LOS CUALES DEBERÁN VISUALIZARSE DESDE EL SISTEMA Y PODRÁN SER DESCARGABLES EN FORMATO .XLS, TALES COMO:

- REPORTE DE PAGOS (VERIFICADOS Y NO VERIFICADOS);
- CORTE DE INGRESOS DE MANERA PERIÓDICA.

..... Y DEMAS REPORTES A DEFINIR DURANTE EL PROCESO DE ING. DE REQUERIMIENTOS.

SEGUIMIENTO DE PAGOS Y VENTANILLA ELECTRÓNICA

EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR REALIZAR A CADA ALUMNO SOLICITUDES DE TRAMITES DE CONTROL ESCOLAR CON CUOTA ASIGNADA, GENERACIÓN DE REFERENCIAS INTERBANCARIAS Y SEGUIMIENTO A TRAMITES SOLICITADOS POR EL ALUMNO.

ASPECTOS TÉCNICOS.

REQUISITOS DE FUNCIONALIDAD:

- ✓ EL SISTEMA DEBERÁ DE CONTAR CON UNA INTERFASE WEB PARA ADMINISTRATIVOS, ALUMNOS Y DOCENTES
- ✓ EL SISTEMA DEBERÁ INCLUIR UNA APP MÓVIL PARA DISPOSITIVOS ANDROID, CONSIDERANDO LOS PERFILES DE ALUMNOS Y DOCENTES.
- ✓ EL SISTEMA DEBERÁ ESTAR ORIENTADA A UNA WEB 3.0 PARA MANIPULAR GRANDES VOLÚMENES DE DATOS, EN FORMATO XML Y JSON.
- ✓ DEBERÁ CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES HTML5, CSS3, PARA LAS INTERFACES DE USUARIO; Y JSON (JAVASCRIPT OBJECT NOTATION).

REQUISITOS DE ALOJAMIENTO PARA LA PLATAFORMA:

EL ALOJAMIENTO DEL SISTEMA Y LA BASE DE DATOS QUE MANIPULARÁ EL MISMO, DEBERÁ SER EN SERVIDORES FÍSICOS O VIRTUALES (EN LA NUBE) QUE LA UNIVERSIDAD PROVEERÁ PARA TAL FIN.

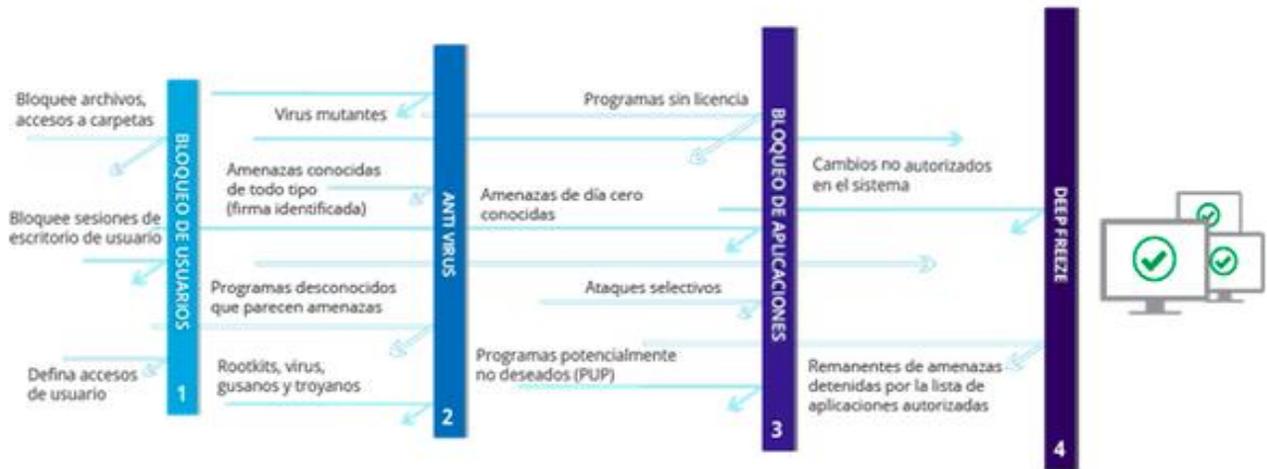
REQUISITOS DE SEGURIDAD:

- ✓ LA CONEXIÓN SSL A LA BASE DE DATOS ÚNICAMENTE DEBERÁ SER CON EL SERVIDOR O LOS SERVIDORES WEB Y EL APLICATIVO, INTEGRANDO LAS REGLAS Y PROTOCOLOS DE ENCRIPCIÓN.
- ✓ EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR EL RESPALDO DE SEGURIDAD AUTOMÁTICO DEL TOTAL DE INFORMACIÓN ALOJADA EN EL SISTEMA DE ARCHIVOS (SCRIPTS DE RESPALDO).
- ✓ EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DEL DESARROLLO DE SOFTWARE IMPLEMENTANDO EL MANEJO DE VERSIONES Y ESTÁNDARES DE CODIFICACIÓN INTERNACIONALES.

CAPA DE SEGURIDAD.

EN TODOS LOS COMPONENTES Y CONFIGURACIONES SE SOLICITA CONSIDERAR EL MODELO DE HARDENING Y ARMOR BASADOS EN LAS REGLAS Y ESTÁNDARES DE SEGURIDAD EMITIDOS POR ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE TI Y COMUNICACIÓN CIFRADA USANDO CERTIFICADOS

SSL



MODELO DE HARDENING Y ARMOR

REQUISITOS MANTENIMIENTO POSTERIOR A LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA:

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INCLUIR UN PERIODO DE MANTENIMIENTO DE 3 MESES POSTERIOR A LA ENTREGA, PARA ADECUACIONES AL SISTEMA; INHERENTES A CORRECCIÓN DE FALLAS, CAMBIO EN PROCESOS INSTITUCIONALES O NUEVOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS.

REQUISITOS DE CALIDAD:

EL SISTEMA DEBERÁ INTEGRAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- ✓ AUTOMATIZACIÓN Y/O SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS;
- ✓ FIABILIDAD DE LA PLATAFORMA;
- ✓ EXPORTACIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE ARCHIVO CSV O EXCEL
- ✓ INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- ✓ INTEGRACIÓN DE WEBRTC PARA SUPERVISIÓN EN EVALUACIONES.
- ✓ INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE RECONOCIMIENTO FACIAL EN EVALUACIONES.

PERSONALIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA:

EL SISTEMA DEBERÁ ESTAR PERSONALIZADO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO:

1. CONTROL ESCOLAR:
 - i. PONDERACIONES PARA EMITIR CALIFICACIONES
2. ADMINISTRACIÓN:
 - a. TRÁMITES:
 - i. CONCEPTOS Y TARIFAS VIGENTES
 - ii. ALGORITMOS PARA GENERAR REFERENCIAS BANCARIAS DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS CON LAS QUE SE TENGA CONVENIO
 - iii. FORMATOS PARA CONCILIACIÓN BANCARIA DE LOS BANCOS EMISORES
 - iv. FORMATOS DE RECIBOS Y REPORTES
 - b. OFERTA EDUCATIVA:
 - i. MAPAS CURRICULARES
 - ii. PLANES DE ESTUDIO O PROGRAMAS DE ESTUDIOS
3. IDENTIDAD GRÁFICA
 - a. LOGOTIPOS OFICIALES
 - b. IMÁGENES INSTITUCIONALES O AVATARES (EN CASO DE REQUERIRLO)
 - c. COLORES OFICIALES

POSTERIOR A LA ENTREGA DEL SERVICIO, LA IDENTIDAD GRÁFICA REFERIDA EN EL PUNTO ANTERIOR PODRÁ SER ACTUALIZADA A SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, MEDIANTE ESCRITO



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL TITULAR, PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELLO.

SOPORTE TÉCNICO:

EL SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN EDUCATIVA A DESARROLLAR TENDRÁ VIGENCIA POR UN PERIODO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL SERVICIO CONTRATADO.

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO PROPORCIONARÁ UN LISTADO DE ENLACES TÉCNICOS QUE REPORTARÁN LOS INCIDENTES QUE SE LLEGARÁN A PRESENTAR DURANTE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA POSTERIOR A SU IMPLEMENTACIÓN. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR UNA MESA DE ATENCIÓN Y AYUDA, PARA BRINDAR EL SOPORTE TÉCNICO A DICHOS ENLACES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, MENSAJERÍA, LLAMADAS TELEFÓNICAS O EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN.

LOS PARÁMETROS DE ATENCIÓN DE LOS INCIDENTES SERÁN:

A. HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 08:00 AM A 18:00 HRS.

B. EL TIEMPO DE RESPUESTA EN ATENCIÓN DE LOS INCIDENTES DEBERÁ SER CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

| OBJETIVO | PRIORIDAD | CRITERIO | TIEMPO DE ATENCIÓN | TIEMPO DE SOLUCIÓN |
|------------------------|-----------|---|---------------------|--------------------|
| ATENCIÓN DE INCIDENTES | ALTA | ERROR EN EL SISTEMA QUE RESULTE EN UNA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO. | MENOS DE 30 MINUTOS | MENOS DE 12 HORAS |
| | MEDIA | LOS USUARIOS TENGAN DIFICULTADES PARA TRABAJAR CON EL SISTEMA, AFECTANDO PARCIALMENTE LA OPERACIÓN. | 60 MINUTOS | 24 HORAS |

CAPACITACIÓN (TALLERES)

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INCLUIR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DEL SISTEMA, DIRIGIDO A DIRECTIVOS, PROFESORES Y ADMINISTRATIVOS, BASADO EN UNA METODOLOGÍA QUE EMPLEE EL USO DE TÉCNICAS PARTICIPATIVAS PARA EL LOGRO DE RESULTADOS, FOMENTANDO EL AUTOAPRENDIZAJE Y RETROALIMENTACIÓN; ASÍ MISMO, SE GENERARÁ UN MANUAL DE USUARIO DE LOS MÓDULOS.

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEBERÁ TENER COMO OBJETIVO QUE LOS USUARIOS ADQUIERAN EL CONOCIMIENTO Y HABILIDADES SUFICIENTES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SISTEMA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE CONTROL ESCOLAR, ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA. CADA UNO DE LOS USUARIOS CONLLEVA UNA SERIE DE ATRIBUCIONES Y LIMITACIONES QUE SE ABORDARÁN EN EL TALLER DE CAPACITACIÓN.

EL ÁREA REQUERENTE PROPORCIONARÁ LAS SEDES Y RECURSOS NECESARIOS (INSTALACIONES, EQUIPO, MATERIAL DE OFICINA, CAFETERÍA, INTERNET) PARA LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN. LOS PROCESOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ ABORDAR LA CAPACITACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

- UNA CAPACITACIÓN GENERAL PARA UNA PARTE REPRESENTATIVA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO DEL ÁREA REQUERENTE (ACADÉMICO Y CONTROL ESCOLAR);
- UNA CAPACITACIÓN PARA UNA PARTE REPRESENTATIVA DEL PERSONAL DOCENTE DEL ÁREA REQUERENTE.

CAPACITACIÓN TÉCNICA

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INCLUIR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA POSTERIOR AL PERIODO DE MANTENIMIENTO QUE PROPORCIONE EL MISMO, DIRIGIDO A PERSONAL TÉCNICO Y/O DEL ÁREA DE TICs.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEBERÁ TENER COMO OBJETIVO QUE LOS USUARIOS ADQUIERAN EL CONOCIMIENTO Y HABILIDADES SUFICIENTES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PODER ESCALAR LA PLATAFORMA.

CÓDIGO FUENTE Y ENTREGABLES

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN USB UNA COPIA DEL CÓDIGO FUENTE DE LA PLATAFORMA, QUE SERA CON UNA REFERENCIA, ESTRUCTURA DE BD Y DIAGRAMA DE CLASES DE LA PLATAFORMA.

CONDICIONES DE PAGO: _____

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____

GARANTÍA DEL SERVICIO: _____

LUGAR DE ENTREGA: _____



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022



ANEXO 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-913060995-E2-2022

(NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) Y MANIFIESTO QUE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO ES EL UBICADO EN:

NO. DE LICITACIÓN: _____

| | | |
|---|--------------------------------|-------------------|
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: | | |
| DOMICILIO: | | |
| CALLE | NÚMERO | |
| COLONIA: | DELEGACIÓN O MUNICIPIO: | |
| CÓDIGO POSTAL: | ENTIDAD FEDERATIVA: | |
| TELÉFONOS: | FAX: | |
| CORREO ELECTRÓNICO: | | |
| NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: | | FECHA: |
| NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: | | |
| RELACIÓN DE ACCIONISTAS: | | |
| APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRE (S) |
| DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: | | |
| REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: | | |

| |
|--|
| NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: |
| DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: |
| ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: |
| NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: |

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-913060995-E2-2022



ANEXO 3
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-913060995-E2-2022
(CARTA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP)
(APLICA PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)

(MEMBRETE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

FECHA:

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA _____ EMITIDA POR
_____, A TRAVÉS DE _____ RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL N° **LA-913060995-E2-2022** PARA LA ADQUISICIÓN DE
_____ EL QUE SUSCRIBE
_____ EN SU CARÁCTER DE _____ A NOMBRE DE LA
PERSONA FÍSICA O MORAL _____ ME PERMITO
MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO,
QUE ESTA _____ AL IGUAL QUE SUS ASOCIADOS NO SE
ENCUENTRAN DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50
Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO.

NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022



ANEXO 4
CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE _____ NO. _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DEL SERVICIO QUE SE OFERTA Y ENTREGA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", EL QUE SUSCRIBE, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DEL SERVICIO QUE OFERTO EN DICHA PROPUESTA Y SUMINISTRARÉ, BAJO EL CONCEPTO _____, SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁ(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%*, O _____% COMO CASO DE EXCEPCIÓN RECONOCIDO EN LA REGLA 11 O 12 DE LAS CITADAS REGLAS.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN ESTE SENTIDO, ME COMPROMETO, EN CASO DE SER REQUERIDO, A ACEPTAR UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DEL SERVICIO AQUÍ OFERTADO, A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y/O A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCE EL SERVICIO, CONSERVANDO DICHA INFORMACIÓN POR TRES AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL SERVICIO A LA CONVOCANTE.

ATENTAMENTE



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022**



**ANEXO 5
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022**



ANEXO 6

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

**CARTA DE MANIFESTACIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O
MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.**

PERSONA MORAL

(MEMBRETE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

FECHA:

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL).

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA O POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- a) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.
- b) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.
- c) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

COMPLETO, CARGO Y FIRMA



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-913060995-E2-2022**



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022**

**DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO POR EL CONCURSANTE AL QUE SE LE
ADJUDIQUE LA LICITACIÓN AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

**PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y
ENTIDADES FEDERATIVAS**

SOLICITUD DE OPINIÓN (ART. 32-D, CFF)

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

| |
|--|
| /CFF OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA SER PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA, PARAESTATAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES FEDERATIVAS, O SER BENEFICIARIOS DE ESTÍMULOS Y SUBSIDIOS; PARA REALIZAR ALGÚN TRÁMITE FISCAL U OBTENER UNA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS |
| ¿QUIÉNES LO PRESENTAN? PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PARTICIPEN EN PROCESOS LICITATORIOS, DESEEN SER BENEFICIARIOS DE ESTÍMULOS Y SUBSIDIOS O VAYAN A REALIZAR ALGÚN TRÁMITE FISCAL U OBTENER UNA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS. |
| ¿DÓNDE SE OBTIENE? A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT. EN CUALQUIER ALS, SE ATIENDE PREFERENTEMENTE CON CITA. |
| ¿QUÉ DOCUMENTO SE OBTIENE? OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. |
| ¿CUÁNDO SE PRESENTA? CUANDO EL CONTRIBUYENTE LO REQUIERA. |
| REQUISITOS: POR INTERNET: <input type="checkbox"/> INGRESE A SAT.GOB.MX, EN EL APARTADO "TRÁMITES". <input type="checkbox"/> SELECCIONAR "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO". <input type="checkbox"/> REGISTRAR SU CLAVE EN EL RFC Y SU CONTRASEÑA SELECCIONAR: SERVICIOS POR INTERNET; CUMPLIMIENTO DE OBL FISC; OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBL FISC. EN FORMA PERSONAL: <input type="checkbox"/> TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBE PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EXPEDIDA POR LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL O DEL D.F. <input type="checkbox"/> EN CASO DE PERSONAS MORALES, DEBE PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (DE LAS REFERIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR), COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL CON EL QUE SE ACREDITE SU PERSONALIDAD O CARTA PODER FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS Y RATIFICADAS LAS FIRMAS ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO. |
| <i>DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES</i> ART. 32-D CFF, REGLAS 2.1.26., 2.1.27., 2.1.35., 3.10.10., 5.3.1. RMF. |



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022



RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022

PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON CUALQUIER AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES.

2.1.29. PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y SÉPTIMO PÁRRAFOS DEL CFF, CUANDO CUALQUIER AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁN EXIGIR DE LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO HAGAN PÚBLICO LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DE LA REGLA 2.1.25.

TRATÁNDOSE DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SEAN SUBCONTRATADOS POR LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO TRAMITARÁN POR SU CUENTA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.37., O BIEN LOS SUJETOS SEÑALADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA REGLA PODRÁN OBTENERLA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.38.

EN LOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TENGA CRÉDITOS FISCALES Y QUIERA CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGAR CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDA CONTRATAR, LA OPINIÓN LA EMITIRÁ LA ADR, ENVIÁNDOLA AL BUZÓN TRIBUTARIO DE ESTE HASTA QUE SE HAYA CELEBRADO EL CONVENIO DE PAGO.

PARA LOS EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES FISCALES EMITIRÁN OFICIO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, A FIN DE QUE ESTA ÚLTIMA EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, MEDIANTE OFICIO, RATIFIQUE O RECTIFIQUE LOS DATOS MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE. UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN ANTES SEÑALADA, LA AUTORIDAD FISCAL LE OTORGARÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS AL CONTRIBUYENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO.

LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RFC, NI LOS AVISOS AL MENCIONADO REGISTRO Y QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASENTARÁN ESTAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN ESCRITO LIBRE QUE ENTREGARÁN A LA AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES CONVOCANTE, PARA QUE ESTA GESTIONE ANTE LA ADR LA NO APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32-D DEL CFF. LA AUTORIDAD FISCAL REVISARÁ QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO JURÍDICO DEL MENCIONADO ARTÍCULO, POR NO EXISTIR CRÉDITOS FISCALES.

CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2022 2.1.25., 2.1.37., 2.1.38.

LOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, DEBERÁN DE MANIFESTARLO POR ESCRITO QUE DE ACUERDO A SU RÉGIMEN FISCAL NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS DECLARACIONES A QUE HACEN REFERENCIA LOS CITADOS PÁRRAFOS.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022



ANEXO 7

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE NO HE INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL Y QUE DE SER ASÍ ASUMO LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO INFRINJA PATENTES, MARCAS, O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO QUE RENUNCIO A AQUELLOS DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMOS QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁN CONSTITUIRSE A FAVOR DE "LA CONVOCANTE".

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL PROVEEDOR.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022



ANEXO 8
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S) RESPECTIVO(S), SERÁN GARANTIZADAS POR EL (LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S), MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO DEL (LOS) MISMO(S), A FAVOR DE LA _____ Y A DISPOSICIÓN DE _____.

EN LA REDACCIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA SE DEBERÁ INDICAR "QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO".

ASIMISMO, EN DICHA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES LEYENDAS:
"LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Y A LAS DISPOSICIONES QUE PREVEN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95 Y 95 BIS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA _____, ASIMISMO, SE OBLIGA A OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY ANTES CITADA, EN EL SENTIDO DE QUE LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO".

"LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE UN ESCRITO DE LA _____ Y TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE".

"EN CASO DE PRÓRROGA O ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA Y AL EFECTO (**COMPAÑÍA EMISORA DE LA FIANZA**) PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LEY HASTA LA CANTIDAD DE 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO". SALVO QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

EN CASO DE INCREMENTO EN EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR DICHO INCREMENTO.

ESTA GARANTÍA SERÁ APLICADA EN FORMA PROPORCIONAL AL MONTO DE LO INCUMPLIDO EN LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA EN LA PRESTACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL SERVICIO EN UNA, VARIAS O TODAS LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022



ANEXO 9

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

CONTRATO DE **COMPRA VENTA** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. ARTURO GIL BORJA, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA UPT**”; Y POR LA OTRA, _____, REPRESENTADA POR EL _____ EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA “LA UPT”

1.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO, CREADO POR DECRETO GUBERNAMENTAL EL CUAL HA SIDO MODIFICADO POR EL DIVERSO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2016.

1.2 QUE TIENE COMO OBJETIVOS PRINCIPALES: IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA, Y OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO, ASÍ COMO CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN SUS DIVERSAS, PARA PREPARAR PROFESIONISTAS CON UNA SÓLIDA FORMACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS, CONSCIENTES DEL CONTEXTO NACIONAL EN LO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL ADEMÁS DE DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA.

1.3 QUE ENTRE SUS FUNCIONES ESTÁ: FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; IMPULSAR LA CALIDAD DE LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD; SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES SOCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

1.4 QUE ÉL MTRO. ARTURO GIL BORJA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO RECTOR, CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR LIC. OMAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2016 Y ESTÁ FACULTADO PARA FIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 Y 13 FRACCIÓN XVI DE SU DECRETO DE CREACIÓN POR SER LA REPRESENTANTE LEGAL Y MÁXIMA AUTORIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD.

1.5 SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EL UBICADO EN CALLE INGENIERÍAS NO.100, COL. HUAPALCALCO, C.P. 43629, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, ESTADO DE HIDALGO.

1.6 QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES UPT0212029S6, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

1.7 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE COMPRAVENTA.

1.8 QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE _____ NO. _____ DE FECHA _____ SANCIONADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II. DECLARA “PROVEEDOR”:

- A)** QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, (SI ES LA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES O SIMPLE, EN NOMBRE COLECTIVO ETC.). LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS COMO LO DEMUESTRA CON EL ACTA CONSTITUTIVA N° _____ VOLUMEN _____ LIBRO _____ OTORGADA ANTE LA FE DEL _____ NOTARIO PÚBLICO N° _____ EN EJERCICIO EN LA CIUDAD DE _____, HGO., LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL N°. _____ TOMO _____ LIBRO _____ SECCIÓN _____, FECHA _____
- B)** QUE EL _____ EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON EL PODER NOTARIAL N° _____, OTORGADO ANTE LA FE DEL _____ NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE LA CIUDAD DE _____ HGO.
- C)** QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA _____ QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022



D) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO REFERIDO EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACIÓN.

E) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN _____

F) QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES N° _____

III. DECLARAN "LAS PARTES":

A) QUE EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

SEGUNDA.- "LA UPT" COMPRA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ANEXOS Y OFERTAS DE LA LICITACIÓN N° _____ DEL SERVICIO CONSISTENTE EN:

TERCERA.- "LA UPT" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE _____
----- INCLUYE EL I.V.A. POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS _____ MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

CUARTA.- "LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DEL SERVICIO, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

QUINTA.- ES SERVICIO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE AJUSTAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR "LA UPT" Y ACEPTADAS POR "EL PROVEEDOR", PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL PEDIDO OFICIAL NO. _____ QUE SE AGREGAN AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEXTA.- "LA UPT" EFECTUARÁ EL PAGO DE LA COMPRA VENTA POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL PAGO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO, SE FORMALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA, SERÁ PAGADO POR "LA UPT" A "EL PROVEEDOR", EN UNA EXHIBICIÓN, A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA APERTURA DEL SERVICIO Y FACTURA A SATISFACCIÓN DE "LA UPT".

EL PAGO SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRANSFERENCIA BANCARIA, PREVIA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA FACTURA QUE AMPARE EL PAGO DEL SERVICIO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE REQUISITADA Y A PLENA SATISFACCIÓN DE "LA UPT" Y CONFORME A LOS SIGUIENTES DATOS:

BANCO: _____
NO. CUENTA BANCARIA: _____
SUCURSAL: _____
CLABE INTERBANCARIA: _____
CLABE Y NOMBRE DE LA PLAZA: _____
TELÉFONO: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

SÉPTIMA.- EL LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN: "LA UPT".

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DEL SERVICIO CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR "LAS PARTES" QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES.

NOVENA.- "LA UPT" EN CASO DE ATRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO PODRÁ APLICAR PENAS CONVENCIONALES CON EL 3 AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA ENTREGA DEL SERVICIO NO EFECTUADA. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022



DÉCIMA.- “EL PROVEEDOR” RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DEL SERVICIO, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, QUE TAMBIÉN RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

DÉCIMA PRIMERA.- PARA EL CASO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” NO EJECUTE EL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**LA UPT**” EN EL PLAZO PREVISTO, RETENDRÁ Y APLICARÁ EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 3 AL MILLAR SOBRE EL PRECIO DEL SERVICIO PENDIENTE A EJECUTAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE “**LA UPT**”, INDEPENDIENTEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” SÓLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A “**LA UPT**” QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

DÉCIMA TERCERA.- ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR “**LA UPT**” SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A “**EL PROVEEDOR**” CON DERECHO A LA RESTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR CONCEPTO DE ANTICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS, A PARTIR DEL CUAL GENERARÁ INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DE LOS CETES, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) SI “**EL PROVEEDOR**” PRETENDE ENTREGAR EL SERVICIO CONTRATADO CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES O ENTREGAR MATERIAL DAÑADO.
- B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO CONTRATADO.
- C) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

“**LAS PARTES**” DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES, QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE _____, HIDALGO, EL DÍA _____ DE _____ DEL AÑO DOS MIL _____.

HOJA PROTOCOLARIA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUSCRITO EL DÍA ____ DEL MES DE ____ DEL AÑO 2022 EN TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO A QUIÉN SE LE DENOMINA “**LA UPT**”, REPRESENTADA POR SU RECTOR EL DR. ARTURO GIL BORJA Y POR LA OTRA PARTE _____ A QUIEN SE LE DENOMINA “**EL PROVEEDOR**” REPRESENTADA LEGALMENTE POR _____.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022



ANEXO 10

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

_____ DE _____ DE _____

PRESENTE

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA (NACIONAL, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS O INTERNACIONAL ABIERTA NO. _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTAS QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR ____ (6) ____, CUENTA CON ____ (7) ____ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON ____ (8) ____ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE ____ (9) ____ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA ____ (10) ____, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

| TAMAÑO (10) | SECTOR (6) | ESTRATIFICACIÓN | | RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9) | TOPE MÁXIMO COMBINADO* |
|----------------|-----------------------|---|--|--|------------------------|
| | | RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8) | | | |
| MICRO | TODAS | HASTA 10 | | HASTA \$4 | 4.6 |
| PEQUEÑA | COMERCIO | DESDE 11 HASTA 30 | | DESDE \$4.01 HASTA \$100 | 93 |
| | INDUSTRIA Y SERVICIOS | DESDE 11 HASTA 50 | | DESDE \$4.01 HASTA \$100 | 95 |
| MEDIANA | COMERCIO | DESDE 31 HASTA 100 | | DESDE \$100.01 HASTA \$250 | 235 |
| | SERVICIOS | DESDE 51 HASTA 100 | | HASTA \$250 | |
| | INDUSTRIA | DESDE 51 HASTA 250 | | DESDE \$100.01 HASTA \$250 | 250 |

*TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%

(7) (8) EL NUMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINA A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FORMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NUMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO.

ASÍ MISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES _____ Y QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTE(S) DE LOS SERVICIOS QUE INTEGRAN MI OFERTA, ES (SON) _____.

ATENTAMENTE



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022



ANEXO 11
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-913060995-E2-2022

FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN

| DOCUMENTO | SI PRESENTA | NO PRESENTA | OBSERVACIONES |
|--|--------------------|--------------------|----------------------|
| DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN | | | |
| DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO3) | | | |
| DOCUMENTO III. CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL (ANEXO 4) | | | |
| DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5) | | | |
| DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1) | | | |
| DOCUMENTO VI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6) | | | |
| DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7) | | | |
| DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11) | | | |
| DOCUMENTO IX.- MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10) | | | |
| DOCUMENTO X.- NORMAS | | | |